



CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA RED JUDICIAL DE EXPERTOS EN GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES EN EL ÁMBITO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA

Los miembros de la Red Judicial de Expertos en Gestión de Emergencias y Catástrofes, cuyo reglamento fue aprobado por la comisión permanente del CGPJ el 12 de enero de 2013, tiene encomendada, entre otras funciones, la de prestar asistencia técnica a los órganos gubernativos y judiciales que lo soliciten, en especial, a la presidencia de los tribunales superiores de justicia y de la Audiencia Nacional, a la comisión judicial de crisis que se pudiera constituir y al juez/a en funciones de guardia que deba intervenir en situaciones de emergencias y catástrofes.

Conforme al artículo 3 del Reglamento, los miembros de la Red Judicial de Expertos en Gestión de Emergencias y Catástrofes serán designados por la Comisión Permanente del CGPJ, previa propuesta elevada por cada una de las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia y de la Audiencia Nacional, atendiendo al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, entre miembros de la carrera judicial que se encuentren en activo, ejerciendo funciones jurisdiccionales y que, preferentemente, hubieran prestado al menos cinco años de servicios. Su nombramiento es por cuatro años, renovables por periodos sucesivos de cuatro años, sin que comporte la relevación de funciones jurisdiccionales atribuidas en el destino servido.

Por acuerdo de la Sala de Gobierno del TSXG en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2023, previa convocatoria y celebración del preceptivo concurso público, se propuso la designación como miembros de la Red Judicial de Expertos en Gestión de Emergencias y Catástrofes, en el ámbito de este TSJ, a:

-Doña Margarita de Ron Cambón, magistrada con destino en el Juzgado de Instrucción número 3 de A Coruña.

-Don Andrés Lago Louro, por aquel entonces magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago de Compostela.

Con motivo del pase del magistrado Don Andrés Lago Louro a la situación de servicios especiales en la carrera judicial, es necesario designar a un nuevo miembro que cubra esta vacante, y, por tanto, convocar el preceptivo concurso público para su selección/propuesta.



El pleno de la Sala de Gobierno del TSXG, en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2024, acordó publicar la presente convocatoria y sus bases.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convoca concurso público para la selección/propuesta de un miembro de la Red Judicial de Expertos en Gestión de Emergencias y Catástrofes, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, con arreglo a las bases que se ajustan al Reglamento de la Red Judicial de Expertos en Gestión de Emergencias y Catástrofes, aprobado por la comisión permanente del CGPJ el día 12 de enero de 2023.

2. PERSONAS QUE PUEDEN OPTAR A LOS PUESTOS CONVOCADOS

Todas las personas integrantes de la Carrera Judicial que se encuentren en servicio activo, ejerciendo funciones jurisdiccionales en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, y que hubieran prestado al menos cinco años de servicios.

3. SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

3.I. FORMA DE PRESENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud a través de un escrito en el que se recogerán los datos personales y profesionales de la peticionaria o el peticionario, los méritos que reúne y demás criterios de idoneidad que considere, pudiendo aportar acreditación de los mismos.

3.II. MEDIOS DE PRESENTACIÓN-VÍA TELEMÁTICA

Las peticiones se dirigirán al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y se presentarán por vía telemática a la siguiente dirección de correo electrónico: presidencia.tsxg@xustiza.gal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las candidaturas que se presenten a través de otro medio diferente al previsto en esta base quedarán excluidas sin posibilidad de subsanación.



3. III. PLAZO-10 DÍAS

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente a la difusión de esta convocatoria a través del correo corporativo poderjudicial.es.

4. ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA SALA DE GOBIERNO

Concluido el plazo concedido en la convocatoria, la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia incluirá la valoración de las solicitudes presentadas en el orden del día de la primera reunión de la Sala de Gobierno.

En esa reunión, la Sala de Gobierno valorará las solicitudes presentadas y de entre ellas se propondrá a los dos miembros de la Red Judicial de Expertos en Gestión de Emergencias y Catástrofes, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, teniendo en cuenta los siguientes indicadores de idoneidad:

- I. Tener, preferentemente, la condición de juez/a de instrucción.
- II. Poseer méritos o experiencia previa en materia de gestión de emergencias y catástrofes.
- III. Vocación de permanencia del/la solicitante en el territorio de este Tribunal Superior de Justicia.
- IV. Distribución geográfica del destino de los/as solicitantes, de forma que asegure la mayor eficacia del ejercicio de sus funciones en el ámbito de este Tribunal Superior de Justicia.
- V. Cualquier otro indicador de idoneidad que se considere pertinente.

La propuesta de selección recaerá en el/la candidato/a cuyos méritos hayan recibido la máxima valoración, según el voto de la mayoría de los miembros asistentes a la Sala de Gobierno.



5.- COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO

La propuesta de selección aprobada por la Sala de Gobierno se comunicará:

I. A la totalidad de las personas candidatas, hayan sido o no propuestas, a través del correo corporativo poderjudicial.es.

II. A todas las personas de la carrera judicial destinadas en el territorio de este Tribunal Superior de Justicia, a través del correo corporativo poderjudicial.es.

III. Al CGPJ.

IV. Asimismo, se publicará en la página web del TSJG, en el portal web del CGPJ.

6. PUBLICIDAD DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

La presente convocatoria será comunicada a todas las personas de la carrera judicial destinadas en el territorio de este Tribunal Superior de Justicia, a través del correo corporativo poderjudicial.es, además de publicarse en la página web del TSJG, en el portal web del CGPJ.